



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**ADUANAS**  
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO

# INSTRUCTIVO DEL “TABLERO DE RECAUDACIÓN Y OPERACIÓN ADUANERA”

CONTENIDO, DEFINICIONES Y CONSIDERACIONES



**2024**  
AÑO DE  
*Felipe Carrillo*  
**PUERTO**  
RENERGIZADO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL MAYAB

## Operación Aduanera Acumulados

### Filtros

1. Tipo de Aduana.
  - Muestra los tres tipos; Fronteriza Norte o Sur, Interior y Marítima.
2. Aduana.
  - Se muestran las 50 aduanas o en su conjunto.
3. Año.
  - Despliega información desde el periodo de 2018 al año en curso.
4. Mes.
  - Despliega los 12 meses del año

### Recaudación acumulada

#### Recaudación por Flujo de Efectivo

1. Estructura porcentual de la recaudación
2. Por tipo de Impuesto.
3. Variación real.
  - Acumulada
4. Rank

### Operaciones acumuladas

#### Número de Operaciones:

1. Acumuladas al mes de consulta.
  - Variación
2. A la Importación.
  - Variación
3. A la Exportación.
  - Variación
4. Rank.

#### Valor de Operaciones:

1. Acumuladas al mes de consulta.
  - Variación
2. A la Importación.
  - Variación
3. A la Exportación.
  - Variación
4. Rank.

### Pedimentos acumulados

#### Pedimentos:

1. Acumuladas al mes de consulta.
  - Variación
2. A la Importación.
  - Variación
3. A la Exportación.
  - Variación
4. Rank.

### Tipo de operación

#### Exportación:

1. Por capítulo de la fracción Arancelaria.

#### Importación:

1. Por capítulo de la fracción Arancelaria.

### Recaudación acumulada MDP por flujo de efectivo

#### Aduana

1. Por Aduana



## Manual de Tablero de Recaudación y Operación Aduanera

- Operación Aduanera Acumulada

Para la pestaña de Acumulado podemos ver que en la parte superior del mismo se encuentran cuatro cuadros donde se visualiza la siguiente información:

- Tipo de Aduana.
- Aduana.
- Año.
- Mes.

Si deseamos ver la información a nivel nacional, debemos desplegar la lista del cuadro de “Aduana” y validar que no esté seleccionada ninguna, si queremos analizar un periodo en específico, debemos desplegar la flecha del cuadro de “Mes” o “año”, según sea el caso.

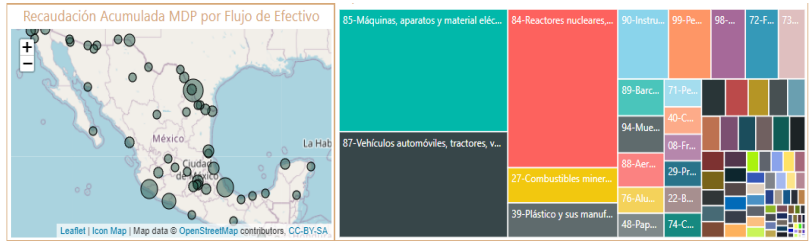
Si se desea realizar una consulta por tipo de Aduana lo que se debe de realizar es lo siguiente; primero validar que no haya filtros en el campo y posteriormente en el filtro tipo de aduana seleccionar la información que se desea obtener. (como se muestra en el siguiente cuadro).

Índices junio	Valor enero - junio	Pedimentos enero - junio
2.9 %	\$13,322,451 -8.4 %	5,615,718 4.5 %
6.0 %	\$6,912,531 -7.5 %	4,190,118 6.4 %
-0.6 %	\$6,409,920 -9.3 %	1,425,600 -0.7 %

Para el caso del tipo de operación, lo que procedemos a realizar es lo siguiente; seleccionamos la flecha del cuadro de texto “de tipo de operación” y procedemos a seleccionar la información que queremos visualizar ya sea Importaciones o exportaciones (este filtro solamente afecta el visual de capítulo de mercancías por capítulo de la fracción arancelaria).

Capítulo Arancelario - Acumulado Valor (MD)	Importación	Exportación
85-Máquinas, aparatos y material eléc...		
84-Reactores n...		
87-Vehículos automóviles, tractores, v...		

En caso de querer visualizar la Recaudación Acumulada por Flujo de Efectivo en el mapa, lo podemos visualizar de dos maneras; la primera es global (mostrando las 50 aduanas o en específico solo una aduana).



\* La información estadística de recaudación considera únicamente el flujo de efectivo y no considera formas de pago virtuales y Certificados Especiales (públicos y privados). Se integró el 92 % destinado al Fideicomiso para Administrar la Contraprestación a que se refiere el artículo 16 de la Ley Aduanera (FACLA) para reportar el 100 % del Derecho de Trámite Aduanero (DTA).

Cifras susceptibles de actualización, por lo cual podrán modificarse en días o meses posteriores. Monto Recaudación y Valor de las Operaciones en MDP. El dato del Valor de las Operaciones, se refiere al valor declarado en el Pedimento.

El primer indicador que se muestra es la Recaudación por Flujo de Efectivo y la variación porcentual en términos reales (eliminando el efecto inflacionario) de ésta, la gráfica de pastel indica la estructura porcentual de la recaudación al periodo de corte.

La Variación Real, nos indica el monto total de la recaudación y el porcentaje que aparece es la variación con respecto al mismo mes del año pasado, descontando el efecto de la inflación.

Para las Operaciones, Valor de las operaciones y Pedimentos, se divide en importaciones, exportaciones y su respectiva variación; se nos arroja el monto total, el monto por importación o exportación y la variación con respecto al mismo periodo del año previo.

Para el tipo de operación, también se divide en importaciones y exportaciones; estos se muestran capítulo de la fracción arancelaria; las transacciones comerciales de importación y exportación requieren que los productos en las declaraciones aduanales se clasifiquen de acuerdo con una fracción arancelaria apropiada.



## Definiciones

*Recaudación en flujo de efectivo:* Se refiere a los ingresos por concepto de Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto al Comercio Exterior, Impuesto sobre Autos Nuevos, Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y otros Impuestos.

*Valor de las Operaciones:* Es la suma del valor de las importaciones y el valor de las exportaciones. Para importaciones considera el valor de mercancía en aduanas y para exportaciones el valor comercial.

*Número de Operaciones:* Es la suma de pedimentos modulados (incluye virtuales), extracciones depósito fiscal, partes II y consolidados.

*Pedimento:* Es la declaración en documento electrónico, generada y transmitida respecto al cumplimiento de los ordenamientos que gravan y regulan la entrada o salida de mercancías del territorio nacional, en la que contiene la información relativa a las mercancías, el tráfico y régimen aduanero al que se destinan, y los demás datos requeridos para cumplir con las formalidades de su entrada o salida del territorio nacional, así como lo requerido conforme a las disposiciones aplicables.

*Fracción Arancelaria:* Es el código específico de un producto, tal como está documentado en el Sistema Armonizado mantenido por la Organización Mundial de Aduanas (OMA). También es conocido como código de mercancía o código arancelario.

## Consideraciones

Para Valor de Operaciones y Recaudación se consideran variaciones reales.

Pedimentos normales. No se consideran pedimentos complementarios ni tránsitos.

Variación mismo periodo año anterior.

Notas: Cifras susceptibles de actualización, por lo cual podrían modificarse en días o meses posteriores.

Monto de recaudación y Valor de las Operaciones en millones de pesos.

El rank nos indica la posición de cada aduana en el concepto seleccionado.

Todas las transacciones comerciales de importación y exportación requieren que los productos en las declaraciones aduanales se clasifiquen de acuerdo con una fracción arancelaria apropiada.

La clasificación arancelaria de las mercancías establece la necesidad de permisos de importación, obligación de normas de origen y la aplicabilidad de disposiciones de devolución de aduanas.



## Operación Aduanera Mensual

### Filtros

1. Tipo de aduana.
  - Muestra los tres tipos; Fronteriza Norte o Sur, Interior y Marítima.
2. Aduana.
  - Se muestran las 50 aduanas o en su conjunto.
3. Año.
  - Despliega información desde el periodo de 2018 a año estudio.
4. Mes.
  - Despliega los 12 meses del año.

### Recaudación mensual

#### Recaudación:

1. Mensual bruto.
2. Por tipo de Impuesto.
3. Variación real.
  - Mensual
4. Rank

### Operaciones mensuales

#### Número de Operaciones:

1. Del mes de corte.
  - Variación
2. A la importación.
  - Variación
3. A la exportación.
  - Variación
4. Rank.

#### Valor de Operaciones:

5. Del mes de corte.
  - Variación
6. A la importación.
  - Variación
7. A la exportación.
  - Variación
8. Rank.

### Pedimentos mensuales

#### Pedimentos:

1. Del mes de corte.
  - Variación
2. A la importación.
  - Variación
3. A la exportación.
  - Variación
4. Rank.

### Tipo de operación

#### Exportación:

1. Por fracción arancelaria.

#### Importación:

1. Por fracción arancelaria.

### Recaudación mensual

#### Aduana

1. Por aduana

## Manual de Tablero de Recaudación y Operación Aduanera

- Operación Aduanera Mensual

Para la pestaña Cifras Mensuales podemos ver que en la parte superior de la misma se encuentran cuatro cuadros donde se visualiza la siguiente información:

- Tipo de aduana.
- Aduana.
- Año.
- Mes.

**ADUANAS** Tablero de Recaudación y Operación Aduanera  
Cifras Mensuales

Tipo Aduana	Aduana	Año	Mes
Todas	Todas	2024	junio

Si deseamos ver la recaudación a nivel nacional de algún mes en específico, debemos desplegar la lista del cuadro de “Aduanas” y validar que no esté seleccionada ninguna, si queremos analizar un periodo en específico, debemos desplegar la flecha del cuadro de “Mes” o “año”, según sea el caso.

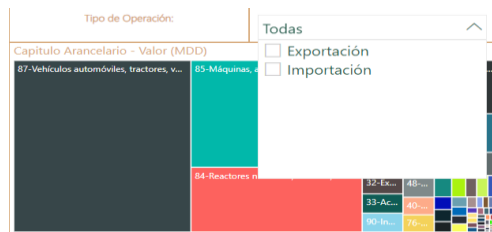
Si se desea realizar una consulta por aduana lo que se debe realizar es lo siguiente; primero validar que no haya filtros en el campo y posteriormente en el filtro “Aduana” seleccionar la información que se desea obtener (como se muestra en el siguiente cuadro).

Tipo Aduana	Aduana	Año	Mes
Todas	Colombia	2024	junio

Recaudación por Flujo de Efectivo*	Variación Real*	Operaciones junio	Valor junio	Pedimentos junio
\$2,308.83	-20.4 %	65,195 -11.4 %	\$104,225 -12.8 %	32,376 -15.2 %
<b>Estructura porcentual de la Recaudación</b> IVA 88.52% Otros 0.51% IEPS 0.77% DTA 2.05%	IVA* -23.5 % \$2,043.8 IGI* 32.8 % \$186.6 DTA* -23.0 % \$47.3 Rank 14	IEPS* 58.6 % \$17.9 ISAN* 1075.0 % \$1.3 Otros* \$11.8 Rank 14	Importación -14.8 % \$39,103 Exportación -8.8 % \$37,978 Rank 7	Importación -19.4 % \$39,103 Exportación -8.3 % \$65,122 Rank 6

A la par de que nos muestra la información correspondiente de operaciones, valor y pedimentos, también podemos ver en qué posición (*rank*) se ubican dichas aduanas en estos rubros antes mencionados.

Y en lo que se refiere a la fracción arancelaria, aquí se nos muestra por dos conceptos; las importaciones y las exportaciones, las fracciones más representativas de la aduana en estudio.







## Definiciones

*Recaudación en flujo de efectivo:* Se refiere a los ingresos por concepto de Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto al Comercio Exterior, Impuesto sobre Autos Nuevos, Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y otros Impuestos.

*Valor de las Operaciones:* Es la suma del valor de las importaciones y el valor de las exportaciones. Para importaciones considera el valor de mercancía en aduanas y para exportaciones el valor comercial.

*Número de Operaciones:* Es la suma de pedimentos modulados (incluye virtuales), extracciones depósito fiscal, partes II y consolidados.

*Pedimento:* Es la declaración en documento electrónico, generada y transmitida respecto al cumplimiento de los ordenamientos que gravan y regulan la entrada o salida de mercancías del territorio nacional, en la que contiene la información relativa a las mercancías, el tráfico y régimen aduanero al que se destinan, y los demás datos requeridos para cumplir con las formalidades de su entrada o salida del territorio nacional, así como lo requerido conforme a las disposiciones aplicables

*Fracción Arancelaria:* Es el código específico de un producto, tal como está documentado en el Sistema Armonizado mantenido por la Organización Mundial de Aduanas (OMA). También es conocido como código de mercancía o código arancelario.

## Consideraciones

Para Valor de Operaciones y Recaudación se consideran variaciones reales.

Pedimentos normales. No se consideran pedimentos complementarios ni tránsitos.

Variación mismo periodo año anterior.

Notas: Cifras susceptibles de actualización, por lo cual podrían modificarse en días o meses posteriores.

Monto de recaudación y Valor de las Operaciones en millones de pesos.

El *rank* nos indica la posición de cada aduana en el concepto seleccionado.

Todas las transacciones comerciales de importación y exportación requieren que los productos en las declaraciones aduanales se clasifiquen de acuerdo con una fracción arancelaria apropiada.

La clasificación arancelaria de las mercancías establece la necesidad de permisos de importación, obligación de normas de origen y la aplicabilidad de disposiciones de devolución de aduanas.





## Cifras por posición

<b>Filtros</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Tipo de aduana. <ul style="list-style-type: none"> <li>Muestra los tres tipos; Fronteriza Norte o Sur, Interior y Marítima.</li> </ul> </li> <li>Año. <ul style="list-style-type: none"> <li>Despliega información desde 2018 al 2024.</li> </ul> </li> <li>Mes. <ul style="list-style-type: none"> <li>Despliega los 12 meses del año</li> </ul> </li> </ol>
<b>Recaudación acumulada MDP</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Acumuladas al mes de consulta</li> <li>Rank o posicionamiento</li> <li>Aduana</li> <li>Recaudación millones de pesos</li> </ol>
<b>Acumulado de operaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Acumuladas al mes de consulta</li> <li>Rank</li> <li>Aduana</li> <li>Operaciones</li> </ol>
<b>Valor de operaciones Acumulado MDP</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Acumuladas al mes de consulta</li> <li>Rank</li> <li>Aduana</li> <li>Valor de operaciones millones de pesos</li> </ol>
<b>Acumulado de pedimentos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Acumuladas al mes de consulta</li> <li>Rank</li> <li>Aduana</li> <li>Valor de operaciones millones de pesos</li> </ol>

## Manual de Tablero de Recaudación y Operación Aduanera

- Cifras por posición

Para la pestaña de cifras por posición (*rank*) podemos ver que en la parte superior del mismo se encuentran cuatro cuadros donde se visualiza la siguiente información:

- Tipo de aduana.
- Año.
- Mes.



### Tablero Recaudación y Operación Aduanera

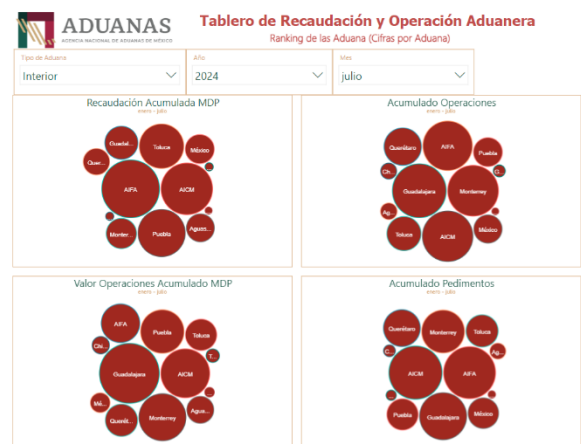
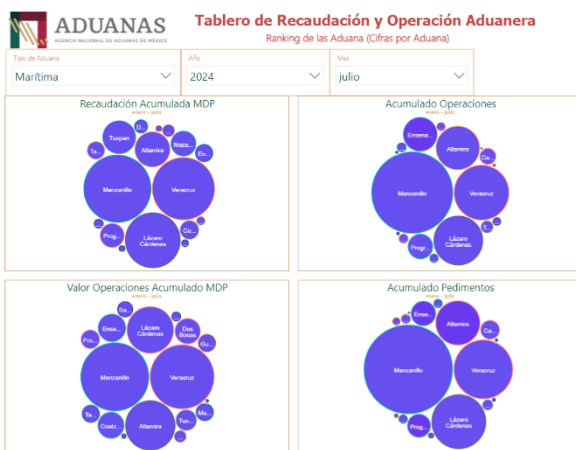
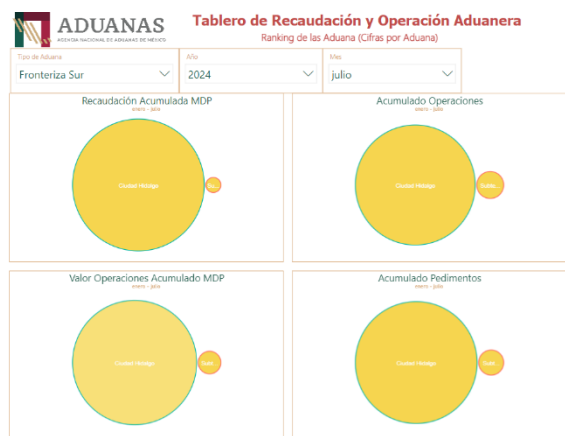
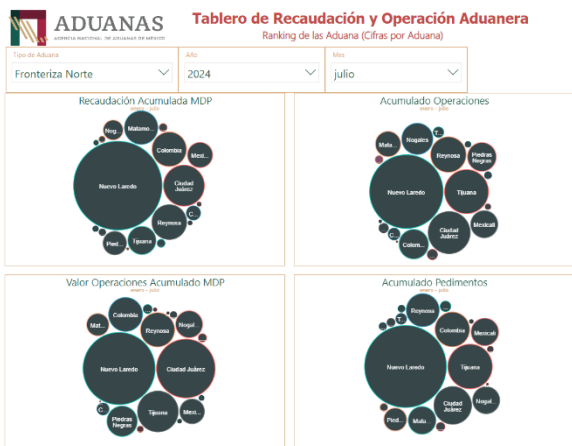
Tipo Aduana Todas	Año 2024	Mes junio
----------------------	-------------	--------------



Si deseamos ver la información de algún mes en específico, debemos desplegar la lista del cuadro de “Mes” y validar que no esté seleccionado ninguno; si queremos analizar un periodo en específico, debemos desplegar la flecha del cuadro de “Año”.



De esta forma se obtiene la información de todos los visuales; en color gris oscuro podemos ver las aduanas fronterizas norte, en color amarillo las aduanas fronterizas sur, las aduanas marítimas en color azul, y las aduanas interiores en color rojo.



## Definiciones

---

*Recaudación en flujo de efectivo:* Se refiere a los ingresos por concepto de Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto al Comercio Exterior, Impuesto sobre Autos Nuevos, Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y otros Impuestos.

*Valor de las Operaciones:* Es la suma del valor de las importaciones y el valor de las exportaciones. Para importaciones considera el valor de mercancía en aduanas y para exportaciones el valor comercial.

*Número de Operaciones:* Es la suma de pedimentos modulados (incluye virtuales), extracciones depósito fiscal, partes II y consolidados.

*Pedimento:* Es la declaración en documento electrónico, generada y transmitida respecto al cumplimiento de los ordenamientos que gravan y regulan la entrada o salida de mercancías del territorio nacional, en la que contiene la información relativa a las mercancías, el tráfico y régimen aduanero al que se destinan, y los demás datos requeridos para cumplir con las formalidades de su entrada o salida del territorio nacional, así como lo requerido conforme a las disposiciones aplicables

*Fracción Arancelaria:* Es el código específico de un producto, tal como está documentado en el Sistema Armonizado mantenido por la Organización Mundial de Aduanas (OMA). También es conocido como código de mercancía o código arancelario.

## Consideraciones

---

Para Valor de Operaciones y Recaudación se consideran variaciones reales.

Pedimentos normales. No se consideran pedimentos complementarios ni tránsitos.

Variación mismo periodo año anterior.

Notas: Cifras susceptibles de actualización, por lo cual podrían modificarse en días o meses posteriores.

Monto de recaudación y Valor de las Operaciones en millones de pesos.

El *rank* nos indica la posición de cada aduana en el concepto seleccionado.

Todas las transacciones comerciales de importación y exportación requieren que los productos en las declaraciones aduanales se clasifiquen de acuerdo con una fracción arancelaria apropiada.

La clasificación arancelaria de las mercancías establece la necesidad de permisos de importación, obligación de normas de origen y la aplicabilidad de disposiciones de devolución de aduanas.